

## UNIVERSIDAD DE SUCRE Código: UDS Versión: No. 1.0 Elaborado: 02/12/2016 Pagaré Impresión: 01 septiembre 2023 Pág 1 de 2

## **PAGARÉ**

VALOR: \$	
DEUDORES:	
NOMBRE DEUDOR: KEVIN EDUARDO ESCUDERO PE	REZ C.C. 1010119537
NOMBRE CODEUDOR: JEAN CARLOS ESCUDERO P	EREZ C.C. 1102856363
Declaramos: PRIMERA. OBJETO: Que por virtud de p	
la orden de la <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b> o a quier indicados, en la fechas de amortización por cuotas señalas	•
(\$) más los intereses señalados en INTERESES: Que sobre la suma debida reconocemos sobre el saldo. TERCERA. PLAZO: Que pagaremos el e mediante cuotas mensuales correspon	la cláusula segunda de este pagaré. <b>SEGUNDA.</b> intereses (vencidos) equivalentes al () mensual capital indicado en la cláusula primera y sus intereses diente cada una a la cantidad de
(\$), el primer pago lo efectuaremos el NOTA: EL presente documento por ser un titulo valor pre suscribe este documento el dia () de	esta mérito ejecutivo. En constancia de los anterior, se
OTORGANTES	
FIRMA:	
DEUDOR	CODEUDOR
NOMBRE: KEVIN EDUARDO ESCUDERO PEREZ CODIGO: 5011911043 PROGRAMA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS SEMESTRE: DIRECCION: CRA 24R # 4A - 9	NOMBRE: JEAN CARLOS ESCUDERO PEREZ C.C. No. 1102856363 TELEFONO: 3218595024 DIRECCION: CRA 24S 4A 14 EMPRESA DONDE TRABAJA:
TELEFONO: 2753555	CARLOS PALENCIA DIEGO INGENIERO



UNIVERSIDAD DE SUCRE	Código:	UDS
	Versión:	No. 1.0
	Elaborado:	20/05/2016
Autorizacion para llenar espacios en blanco	Impresión:	01 septiembre 2023 <b>Pág 2 de 2</b>

SINCELEJO,	
Señores	
<b>UNIVERSIDAD DE SUCR</b>	E
SINCELEJO	

## Ref: Carta de Autorización para llenar espacios en blanco

Por medio de este documento autorizamos a la UNIVERSIDAD DE SUCRE Para llenar los espacios en blanco existentes en el Pagaré en esta fecha por los suscritos a favor de ustedes, contenido en la hoja documentaria y del cual hemos hecho entrega con el fin de hacerlo negociable. Los espacios en blanco dicho pagaré deberán ser llenados de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1) La UNIVERSIDAD DE SUCRE No requiere hacernos ninguna notificación previa ni darnos aviso de ningún generó.
- 2) La fecha de vencimiento o exigibilidad del pagaré será el día siguiente a aquel en que sus espacios en blanco sean llenados por ustedes.
- 3) El valor del pagaré será igual al monto del capital más los intereses pactados, que se hallen vencidos, al momento de ustedes llenarlos espacios en blanco.

Esta autorización tiene la finalidad que la Universidad de Sucre, pueda llenar los espacios en blanco para hacer exigible el pagaré.

Todo lo anterior con base en lo establecido en el Art.622 C. de Co.

Atentamente,

DEUDOR CODEUDOR

NOMBRE: KEVIN EDUARDO ESCUDERO PEREZ

CODIGO: 5011911043

PROGRAMA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

SEMESTRE: \_\_\_

DIRECCION: CRA 24R # 4A - 9

TELEFONO: 2753555

NOMBRE: JEAN CARLOS ESCUDERO PEREZ

C.C. No. 1102856363 TELEFONO: 3218595024 DIRECCION: CRA 24S 4A 14 EMPRESA DONDE TRABAJA:

CARLOS PALENCIA DIEGO INGENIERO